



BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES

correspondiente al dia 9 de Julio de 1857.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO

DE ESTA PROVINCIA.

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me ha sido remitida la Gaceta extraordinaria, cuyo tenor es el siguiente:

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID
del Mártes 7 de Julio de 1857.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Articulo de oficio.—El Capitan general de Granada, con fecha 5 del actual, dando parte de la derrota de la partida republicana que se levantó en Utrera, remite el Boletin oficial extraordinario de la provincia de Málaga que á continuacion se copia:

«Boletin oficial extraordinario de la provincia de Málaga de 4 del corriente.—Gobierno militar de esta plaza y provincia.—La partida de unos 150 foragidos que á la sombra de una bandera politica desacreditada se formó en Utrera, y que despues de sembrar el espanto y la desolacion en los pueblos de Arahal y Pruna penetró ayer en la villa de Benaohan incendiando los edificios públicos y particulares, saqueando y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido derrotada en la mañana del mismo dia á un cuarto de legua de aquel pueblo por las fuerzas que

marcharon en su persecucion, causándola 20 muertos y 22 prisioneros que habrán espiado á estas horas sus criminales proyectos y horrorosos atentados. Disperso el resto de esta horda de facinerosos, huye á buscar un refugio en Gibraltar; pero perseguidos activamente por las tropas que ocupan la Serrania, cortada su retirada por Algeciras y sin eco ni proteccion en los pueblos, es mas que probable que caigan todos en poder de las tropas, y sufran en el momento un merecido y ejemplar castigo.

Lo que se publica por medio de Boletin oficial extraordinario para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia, esperando que no habrá ninguno tan iluso que se deje seducir por esa turba salvaje de incendiarios y asesinos.

Málaga 4 de Julio de 1857 á las cuatro de la tarde.—El Gobernador militar, Manuel Gasset.»

Y se hace saber al público para su satisfaccion, en el concepto de que de la misma manera serán reprimidos y castigados los que en cualquier parte perturben el órden.

En todas las provincias de la Monarquía se disfruta de tranquilidad.

Lo que pongo en conocimiento de los pacíficos y leales habitantes de esta provincia para su satisfaccion.
Cáceres 9 de Julio de 1857.—El Gobernador, José María de Montalvo.

Cáceres: 1857.—Imp. de D. N. M. Jimenez.

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES

correspondiente al día 9 de Julio de 1857

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO

DE ESTA PROVINCIA

Por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia no ha sido recibida la cota extraordinaria, cuyo pago es el siguiente:

GACETA EXTRAORDINARIA DE CACERES
del día 7 de Julio de 1857.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Atención de oficio.—El capitán general de Granada con fecha 5 del actual dando parte de la herida de la partida republicana que se levantó en la villa de Benavente en la provincia de Salamanca, remite el Boletín oficial extraordinario de la provincia de Salamanca de 1 de Julio de 1857, en el cual se contiene la noticia de la herida de la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que

Atención de oficio.—El capitán general de Granada con fecha 5 del actual dando parte de la herida de la villa de Benavente en la provincia de Salamanca, remite el Boletín oficial extraordinario de la provincia de Salamanca de 1 de Julio de 1857, en el cual se contiene la noticia de la herida de la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que

Lo que se ordena por medio de Boletín oficial extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia, esperando que no habrá duda en que se ha de dejar subsistir por las tropas que se han de mandar a la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que

Atención de oficio.—El Gobernador interino de esta provincia, Sr. D. Juan de Dios, con fecha 5 del actual dando parte de la herida de la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que

Lo que se ordena por medio de Boletín oficial extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia, esperando que no habrá duda en que se ha de dejar subsistir por las tropas que se han de mandar a la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que

Atención de oficio.—El Gobernador interino de esta provincia, Sr. D. Juan de Dios, con fecha 5 del actual dando parte de la herida de la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que

Lo que se ordena por medio de Boletín oficial extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia, esperando que no habrá duda en que se ha de dejar subsistir por las tropas que se han de mandar a la villa de Benavente, en la provincia de Salamanca, y que después de ser examinado el expediente y la declaración en los pueblos de Archel y Pasa pedida así en la villa de Benavente, inculcando los edificios públicos y particulares, se han de y cometiendo toda clase de crímenes, ha sido decretada en la villa de Benavente un cuartel de guerra de aquel pueblo por las tropas que